



Instituto Nacional de Higiene "Rafael Rangel"

Ciudad Universitaria UCV, Los Chaguaramos,
Caracas - República Bolivariana de Venezuela Cod. 1041
Teléfono: (0058-0212) 219.1622
<http://www.inhrr.gob.ve>

Caracas 06 de Octubre de 2008

CIRCULAR

Se informa a los interesados que deseen realizar solicitud de ensayos con fines de registro sanitario que el Consejo Directivo del Instituto Nacional de Higiene "Rafael Rangel" en sesión N° 24/2008 de fecha 12/08/08 aprobó el **"Manual de Normas y Procedimiento de la División de Control de Alimentos"** la normativa aquí establecida será de obligatorio cumplimiento a partir del 15-10-08.

Esta normativa le será enviada a su correo electrónico o podrá solicitarla en la Unidad de Recepción de Muestra de Alimentos. Próximamente en la página Web del INH"RR".

Alicia Zambrano

Jefe (E) División de Control de Alimentos
Delegación de Firma aprobada en sesión N° 003/2008 del 31/07/08
Del Consejo del Instituto Nacional de Higiene "Rafael Rangel"



VºBº

Dra. María Teresa Ibarra
Gerente Sectorial de Registro y Control



"Eliminemos la Rubrota de una sola vez y para siempre"